

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día once de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal doctor Sergio Alfredo Martínez, los señores Ministros doctores Flavio René Arias y Bernardo Alfredo Montoya, encontrándose ausentes en comisión de servicios el señor Presidente titular doctor Juan Fernández Gedoyo y el señor Ministro doctor Jorge / Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, // inc. 1º del Decreto-Ley Nº 009/74, fue dictada la Resolución Nº 100/78, / por la cual se concedió a la Auxiliar Salvadora Griselda García de González la licencia correspondiente a la FERIA JUDICIAL de invierno, en razón de haber coincidido la misma con su licencia por enfermedad, sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Dado lo cual y / previa lectura del instrumento mencionado, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 100/78. SEGUNDO: Secretaría General de la Gobernación remite copia de la Resolución Legislativa Nº 77/78. Visto la Resolución aludida por la cual se designa al doctor Belisario Arévalo, para el / cargo de Juez en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, y atento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Legislativa citada "ut-supra", ACORDARON: Tener presente y / fijar la audiencia pública del día 13 del corriente mes y año, a los 11,30 horas, para que el profesional mencionado preste el juramento de ley. TERCERO: Reestructuración de Créditos del Presupuesto. Visto la necesidad de / reestructurar los créditos previstos en el Presupuesto General de la Provincia para este Poder Judicial, a fin de adecuarlos a las actuales necesidades administrativas, ACORDARON: Solicitar del Poder Ejecutivo la reestructuración de los créditos del Presupuesto para el Poder Judicial de conformidad a la planilla adjunta que forma parte del presente Acuerdo. CUARTO: / Oficial Auxiliar Elsa Lidia Malgarini de Medina, su comunicación (Nota Nº/ 3725/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración en el epígrafe comunica la sustracción, de la oficina donde ///

///...presta servicios, de dinero efectivo perteneciente a la misma, constituyendo ésto un delito de acción pública, corresponde ponerlo en conocimiento del Juzgado en lo Criminal y Correccional en turno, Por ello, ACORDARON: Extraer fotocopia, por Secretaría, de la mencionada nota que se entregará al legajo respectivo y remitir el original al Juzgado en lo Criminal y Correccional en turno que corresponda, a los efectos pertinentes. //

QUINTO: Oficial Principal Perla Rosalva Alonso de Costa, su pedido (Nota / Nº 3703/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita traslado por enfermedad, atento al dictámen emitido por la Dirección Médica del Poder Judicial y lo dispuesto por la Acordada Nº 1042, punto 11º, Art. 2º, ACORDARON: 1º) Hacer lugar a lo solicitado, trasladando en consecuencia transitoriamente a esta Capital y por el término de sesenta (60) días a partir del día 10 del corriente, a la Oficial Principal del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, señora Perla Rosalva Alonso de Costa, traslado que en razón de encontrarse la peticionante en uso de la FERIA compensatoria se efectivizará al término de la misma. 2º) Adescribir a la agente mencionada a la Secretaría en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores de este Superior Tribunal. SEXTO: Auxiliar Ramona Gabriela Chamorro de Giménez, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota Nº 3795/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada y atento a lo dispuesto en Acordadas Nºs. 112, punto 11º, inc. "g" y 470, punto 3º, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Ramona Gabriela Chamorro de Giménez, la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no efecte la eficiencia de tareas en este Tribunal. SEPTIMO: Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Administrativo Nº 1 Escribana Célica Elena Amado Cattáneo de Reve, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 3780/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, el Certificado de Nacimiento adjunto y atento a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: // Conceder a la señora Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Administrativo Nº 1 Escribana Célica Elena Amado Cattáneo de Reve, la segunda parte de la licencia por maternidad a partir del 9 de setiembre y hasta el día /

///..

///...26 de noviembre inclusive, del corriente año. OCTAVO: Secretario del Juzgado Criminal y Correccional Nº 1 Dr. Rubén Humberto Menéndez, solicita licencia por matrimonio (Nota Nº 3752/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota // presentada por el Secretario del Juzgado Criminal y Correccional Nº 1 Dr./ Rubén Humberto Menéndez y atento a lo dispuesto en el Art. 34, inc. 1º, // ep. a) del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al señor Secretario del/ Juzgado Criminal y Correccional Nº 1 Dr. Rubén Humberto Menéndez la licencia solicitada, a partir del día 12 y hasta el día 27 del corriente mes y/ año, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica se y registrese.-



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
PRESIDENTE SUBROGANTE



FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro